



3º— Los gastos que origine el viaje del Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, ingeniero José Benavides Muñoz y don Rodrigo Cepeda, serán por cuenta del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, correspondiendo al Ministerio de Relaciones Exteriores cubrir los gastos de los demás miembros de la delegación de acuerdo con el Decreto Supremo N° 163—81—EFC y su disposición modificatoria Decreto Supremo N° 078—84—EFC.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

JOSE BENAVIDES MUÑOZ, Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.

Artículo 2º— Aprobar una Cláusula Adicional al Convenio sobre Investigación y Desarrollo Forestal en el ámbito del Programa Desarrollo Selva Central, celebrado entre el Proyecto Especial Pichis - Palcazú y el Instituto Nacional Forestal y de Fauna.

Artículo 3º— Aprobar una Cláusula Adicional al Convenio sobre Investigación, Capacitación y Extensión Agropecuaria en el área del Proyecto Satipo - Chanchamayo, celebrado entre el Proyecto Especial Pichis - Palcazú y el Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agropecuaria y la Universidad Nacional Agraria.

Artículo 4º— Las Cláusulas Adicionales aprobadas por los Artículos precedentes serán refrendadas por el Gerente de Proyectos Especiales del Instituto Nacional de Desarrollo.

Regístrese y comuníquese

JUAN DE MADALENGOITIA ALVA, Jefe del Instituto Nacional de Desarrollo.

INADE

APRUEBAN CLAUSULA ADICIONAL DEL CONVENIO ENTRE P. E. PICHIS—PALCAZU Y BAP INFOR—INIPA—UNA

RESOLUCION JEFATURAL N° 121-84-INADE-5100

Lima, 08 de Setiembre de 1984

Visto, el Memorandum N° 271—84—INADE—5101 de la Gerencia de Proyectos Especiales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 091—84—INADE, se aprobó diversos Convenios celebrados por el Proyecto Especial Pichis - Palcazú con distintas entidades;

Que, a través del documento referido en el exordio de la presente Resolución, el Gerente de Proyectos Especiales solicita se aprueben Cláusulas Adicionales a los Convenios aludidos en el considerando anterior;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 060—83—PCM; y,

Estando a lo acordado

SE RESUELVE:

Artículo 1º— Aprobar una Cláusula Adicional al Convenio sobre Asistencia Técnica y Crediticia para el Desarrollo del Proyecto Satipo - Chanchamayo, celebrado entre el Proyecto Especial Pichis - Palcazú y el Banco Agrario del Perú.

JUSTICIA

AUTORIZAN VIAJAR A WASHINGTON AL JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, PARA QUE ASISTA A XV REUNION ANUAL DEL COMITE INTERAMERICANO DE CULTURA

RESOLUCION MINISTERIAL N° 299-84-JUS

Lima, 7 de Setiembre de 1984.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Interamericano de Cultura realizará la XV Reunión Anual del CIECC, en la Ciudad de Washington, D.C. entre el 10 y el 14 de setiembre de 1984;

Que el doctor Luis Enrique Tord Romero, Jefe del Archivo General de la Nación, en su calidad de Presidente del Comité Interamericano de Cultura, ha sido invitado para asistir al mencionado evento;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 6 del Decreto Legislativo N° 117;

SE RESUELVE:

1. AUTORIZAR al doctor Luis Enrique Tord Romero, Jefe del Archivo General de la Nación, para que asista a la XV Reunión Anual del Comité Interamericano de Cultura, que se realizará en la ciudad de Washington, D. C., entre el 10 y el 14 de setiembre de 1984.